



BOLETÍN ANTICORRUPCIÓN

Nº 7

**NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2020
Y DE ENERO A ABRIL DEL 2021**

La Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción continúa en la elaboración de planes estratégicos que le permiten desarrollar acciones conjuntas con otras instituciones, así mismo trabaja en el desarrollo de capacidades en su personal a través de espacios formativos y dota de mayores herramientas para que la ciudadanía ejerza un rol participativo en la lucha contra la corrupción.

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



EN EL 2020 FAPTA PROPICIÓ POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL Y ADMINISTRATIVAS

pág.: 3

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y LOGROS EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

pág.: 4

FAPTA AMPLÍA CONOCIMIENTOS SOBRE CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE SEMINARIO

pág.: 5

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SE FORTALECE EN CONTENIDOS ANTISOBORNO

pág.: 6

PLAN DE ACCIÓN EN CENTROS PENALES FUE PRESENTADO A JEFATURAS MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA PÚBLICA

pág.: 7

ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA EJE CENTRAL DE LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL DE LA FAPTA

pág.: 8

MONITOREO Y VISITAS DE SUPERVISIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD: CAPACITACIÓN IMPARTIDA A FAPTA

pág.: 9

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

pág.: 10

CARTAGO: FAPTA CAPACITA A CIUDADANÍA SOBRE DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

pág.: 11

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INTERCAMBIÓ EXPERIENCIAS EN EL ABORDAJE DE CASOS CON EL MINISTERIO PÚBLICO DE PERÚ

pág.: 12

FORTALECIMIENTO DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

pág.: 13

CONFLICTO DE INTERÉS Y MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA COVID-19

pág.: 14

EN EL 2020 FAPTA PROPICIÓ POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL Y ADMINISTRATIVAS

Como Fiscalía rectora en materia de corrupción, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), propuso dos importantes Políticas de Persecución Penal y Administrativas para el Ministerio Público, las cuales fueron adaptadas por parte de la Fiscalía General Emilia Navas Aparicio, en uso de sus facultades y atribuciones legales y que mediante circular 03-ADM-2020 “Interpretación del artículo 55 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, relativo al Soborno Transnacional”, fue puesta en conocimiento a todo el personal de la institución.

Asimismo, la circular 20-ADM-2020, hace referencia a las interpretaciones para el Ministerio Público sobre las reglas prácticas para la aplicación de la jurisdicción penal de hacienda y la función pública en cuanto a aspectos de régimen legal de prescripción en delitos contra los deberes de la función pública, manejo de evidencias intervinientes y partes procesales.

Por otra parte, la FAPTA contribuyó con la construcción de una guía didáctica para el abordaje de delitos de corrupción, basados en los ejes estratégicos de persecución penal, por lo que se evidencia que Fiscalía Anticorrupción pasa de ser una simple tramitadora de vistos buenos, a ser una verdadera fiscalía rectora, instruyendo a las oficinas territoriales operativas del país sobre el correcto abordaje de las investigaciones relacionadas con delitos funcionales.

Resultados relevantes

A continuación, se detallan los principales motivos de término:

Principales motivos de término

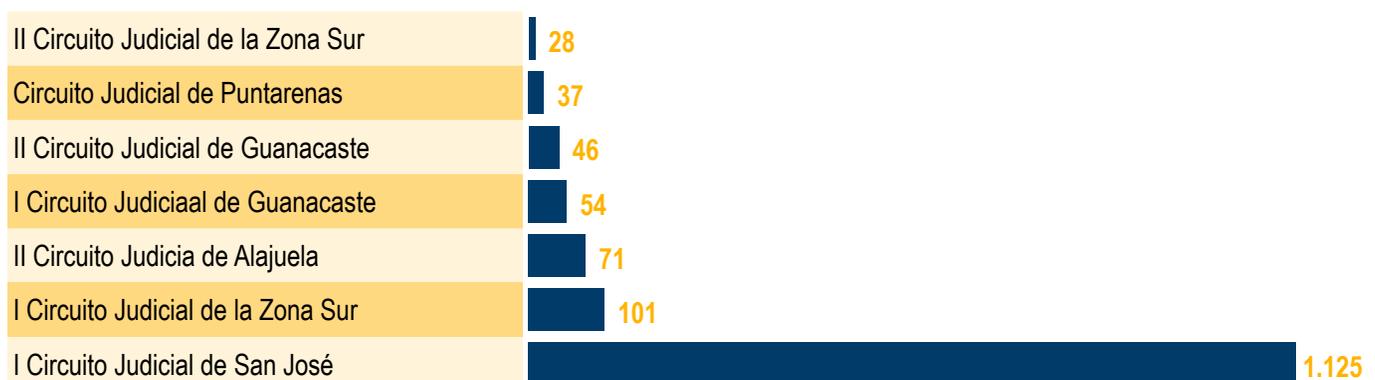


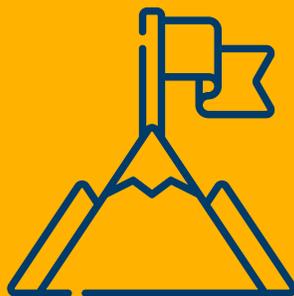
Es importante destacar que el total de casos acusados en el 2020 aumentó 1.2% con relación al año 2019.
1771 casos salieron con distintos requerimientos conclusivos

Fuente: Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías del MP, con datos del Sistema SIGMA.

En el siguiente gráfico, se representa la cantidad de asuntos entrados a las fiscalías de FAPTA durante el 2020.

Cantidad de asuntos entrados en las oficinas de FAPTA regionales por delitos contra los deberes de la función pública y por delitos de corrupción.





PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y LOGROS EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

- **Datos fueron revelados al personal de la FAPTA mediante encerrona virtual.**

En el marco de la celebración del Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre del 2020, personal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), participó en una encerrona virtual, con la finalidad de informar los distintos proyectos, alcances y resultados de la fiscalía en este año.

El programa contó con la presentación de contenidos relevantes en la labor que desempeña la FAPTA, los cuales fueron expuestos por el personal encargado de ejecutarlos y darles seguimiento en todo su proceso.

Perfiles por competencia, indicadores de desempeño, fortalecimiento y extensión de la FAPTA a nivel nacional, resultados de los planes estratégicos, participación en webinaros y FAPTA-OCDE, fueron los temas presentados en la encerrona.

Se abrieron espacios de consultas para aclarar las dudas existentes, las cuales fueron abordadas por cada una de las personas facilitadoras.



En la fotografía los fiscales Milena Brenes y Glenn Calvo.

FAPTA AMPLÍA CONOCIMIENTOS SOBRE CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE SEMINARIO

- **Capacitación fue organizada por la National Center for State Courts.**

Durante la semana del 23 al 27 de noviembre de 2020, el personal fiscal y técnico jurídico de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), fue capacitado con contenidos impartidos por expertos nacionales e internaciones en temas de corrupción.

El taller se celebró en el marco del Proyecto Anticorrupción, auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos de América y fue organizado por la National Center for State Courts, el cual diseñó un programa para que los participantes puedan desarrollar y fortalecer competencias necesarias en el abordaje de las causas que se investigan por delitos de corrupción y funcionales, así como ampliar capacidades en la ejecución de sus labores diarias.

Parte de los contenidos presentados fueron; Las tipologías del lavado de dinero productos de la corrupción, Alcances y efectos de la corrupción en la economía nacional regional y global, Requerimiento periciales en investigaciones de corrupción, Gestión del riesgos y de los casos de corrupción en las municipalidades, Las pericias informáticas y su importancia en el combate de la corrupción, Importancia estratégica de los anticipos de prueba en casos anticorrupción, Conferencia sobre la recuperación de activos en casos de corrupción y Riesgos de la contratación, entre otros.

El seminario contó con las ponencias de expositores de alto nivel con formación docente y profesional ampliamente reconocidos, tanto nacionales como internacionales.



FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SE FORTALECE EN CONTENIDOS ANTISOBORNO

- **La Secretaría de Cumbres de las Américas y el Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales de la OEA impartieron el curso.**

Personal fiscal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), participaron del taller **“Alta Gerencia sobre los fundamentos de la ISO 37001 Anti-Soborno”**, realizado el 22 de marzo del año en curso y que presentó los contenidos como: la arquitectura de la ISO 37001, la implementación de la ISO 37001 y el sector público, tendencias globales que apoyan el propósito y enfoque de ISO 37001, las variadas formas de sobornos y la sociedad civil, entre otros más.



¿Qué es ISO 37001 Anti-Soborno?

Son normas de certificación internacional para sistemas de gestión anti-soborno y está diseñada para ayudar a las organizaciones a implementar y mantener medidas específicas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno en toda la organización y sus actividades comerciales.

Como eje fundamental, el taller permitió obtener ideas de cómo llegar a verificar que en efecto una empresa cuenta con modelo de prevención, gestión y control de riesgos para prevenir la comisión de delitos y como objetivo principal dio a conocer a los asistentes el conocimiento de la norma ISO antes mencionada, partiendo de la importancia de este tipo de estándares internacionales aplicables a los diversos países, ya que la misma consiste en una herramienta flexible a cada región y a los diferentes tipos de instituciones y empresas, sean públicas o privadas.

Dicha norma, se considera un paso positivo y firme para mitigar y eliminar un problema político y socioeconómico como lo es la corrupción.

Según Milena Brenes, fiscal coordinadora y participante, en el taller se comentaron casos prácticos y la capacitación fue muy útil para aplicar y obtener prueba en investigaciones que se tramitan en la FAPTA, en los que figura el soborno como delito.

De acuerdo a lo manifestado por la fiscal de la FAPTA Diana Hernández, este espacio buscó que todas las agencias encargadas en temas anticorrupción, sepan que, si una empresa está certificada con esta norma anti-soborno, es una empresa comprometida con su actividad, y que su giro está apegado a la ley.

En la FAPTA fueron convocados 7 fiscales y fiscalas, quienes se postularon ante la Organización de Estados Americanos (OEA), encargado de desarrollar el taller y fueron seleccionados de acuerdo a los perfiles profesionales, académicos y de experiencia en la materia de Anticorrupción, y obtuvieron un certificado de participación. Se contó con la intervención del señor Worth D. Macmurray, experto en temas de gobernanza y compliance.

PLAN DE ACCIÓN EN CENTROS PENALES FUE PRESENTADO A JEFATURAS MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA PÚBLICA

- **El plan conjunto corresponde al abordaje del abuso de autoridad y tortura en Centros de Atención Institucional.**

Por medio de la plataforma Microsoft Teams, el martes 16 de marzo, personal judicial del Ministerio Público y de la Defensa Pública presentaron ante sus jefaturas, los principales hallazgos del diagnóstico sobre Tortura y Abuso de Autoridad, así como el plan conjunto elaborado para el abordaje de la problemática en los Centros Penitenciarios de la provincia de Alajuela.

Su objetivo fue informar a los jefes del diagnóstico y el plan conjunto que se diseñó en un trabajo coordinado con la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Defensa Pública, Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA) y la Fiscalía de Ejecución de la Pena.

Andrea Bermúdez, socióloga de la FAPTA, fue la encargada de exponer los resultados del diagnóstico, y que tuvo como objetivo la identificación de las características y circunstancias del abuso de autoridad y tortura cuando ocurren en Centros Penitenciarios. Dicho estudio, se realizó entre el mes de marzo del año anterior y finalizó el pasado mes de enero, y se elaboró en los Centros Penitenciarios complejo Reforma en San Rafael de Alajuela, los cuales cuentan con mayor población a nivel nacional y son los que presentan mayores indicadores de violencia, y por ende un alto número de denuncias formuladas ante la fiscalía Anticorrupción.

El estudio, también identificó barreras en el acceso a la justicia por parte de las personas privadas de libertad cuando desean denunciar abusos o violencia en su contra y limitaciones tales como: no existe un mecanismo formal y confidencial para tramitar la denuncia, el traslado y la comunicación con autoridades de centro depende del mismo personal el cual fue denunciado y que el lapso temporal entre los hechos y la interposición de la denuncia es muy amplio, lo cual afecta la investigación.

En la reunión se contó con la participación de la Fiscal General Emilia Navas, quien destacó que el Ministerio Público no se debe de limitar únicamente a reaccionar ante la comisión de un delito, sino también a evidenciar que existe una responsabilidad colateral en la parte preventiva y que la institución ha venido trabajando con el tema de poblaciones en riesgo, del cual se han tenido buenos resultados.

“No debe de haber víctimas y si algo podemos hacer para evitarlo vamos a trabajar en ello. Esto es un tema de dignidad humana, de derechos humanos y tiene que ser una prioridad”, manifestó la fiscal general.

Para el director de la Defensa Pública Juan Carlos Pérez, la labor conjunta entre la institución que dirige y las oficinas del Ministerio Público en la elaboración del plan, demuestra que existe un gran avance en el reforzamiento de la lucha de los derechos de las personas privadas de libertad. *“Es necesario generar empoderamiento a través de las autoridades judiciales, y que las poblaciones carcelarias sientan un verdadero acompañamiento, y que delitos como el abuso de autoridad y tortura no vuelvan a suceder”* expresó Pérez.

Por su parte, Carlos Meléndez, fiscal adjunto de la FAPTA, resaltó que toda iniciativa es exitosa si el personal involucrado tiene compromiso y trabaja con una misma finalidad, así mismo, que es un plan estratégico flexible y se adapta de acuerdo a las alertas que genera cada uno de sus componentes.

Participaron de la reunión virtual representantes de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Fiscalía de Ejecución de Pena, Defensa Pública, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y de la Fiscalía Anticorrupción.

ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA EJE CENTRAL DE LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL DE LA FAPTA

Para cumplir con acciones estipuladas en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), impartió a todo el personal técnico judicial del despacho la capacitación **Atención a la Persona Usuaría**, celebrada el 7 de diciembre del 2020 a través de la plataforma digital Microsoft Teams.

Para la FAPTA, es de suma importancia contar con personal que mantenga la tendencia de estudio y capacitación permanente, así como el deseo de seguir mejorando la atención brindada a las personas usuarias.

Carlos Jiménez Robleto, fue el fiscal facilitador quien se encargó de presentar los contenidos, apegándose a lo manifestado mediante directrices instituciones.

Los temas expuestos fueron: atención a la persona usuaria, bien jurídico, denunciante en los delitos de corrupción, atención hacia grupos vulnerables tales como: personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas diversas sexualmente, personas migrantes y refugiadas, privadas de libertad y población indígena.

Se espera continuar con estos procesos de formación para el funcionariado de la FAPTA el próximo año, y seguir reforzando en temas fundamentales para el desarrollo de sus labores diarias.



MONITOREO Y VISITAS DE SUPERVISIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD: CAPACITACIÓN IMPARTIDA A FAPTA

- **La formación está dirigida al personal fiscal, jurídico y técnico.**

Ofrecer herramientas al personal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), para que puedan realizar visitas de monitoreo y supervisión a centros penitenciarios, es la finalidad de la capacitación brindada por el Área de Gestión de la Defensa Pública del Poder Judicial.

Esta formación se desarrolla en el marco de las acciones conjuntas que realiza la Fiscalía Anticorrupción, con la Fiscalía de Ejecución de la Pena, la Defensa Pública y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, y busca que las y los discentes gocen de elementos relevantes para la investigación, específicamente de los casos en los cuales se presenta el delito de abuso de autoridad cometido contra personas privadas de libertad, su abordaje en la toma de denuncias, indagación de testigos, por lo que es importante que el personal desarrolle herramientas que le permitan efectuar estas visitas a los centros carcelarios del país.

Los profesionales Diana Montero, Rodolfo Brenes y Laura Arias de la Defensa Pública, así como Roger Viquez del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, son los encargados de facilitar los contenidos, tales como: Derechos humanos de las personas privadas de libertad, planeación de visitas de monitoreo, estrategias de entrevista, criterios de permanencia, protocolos de Estambul y la competencia de mecanismos nacionales para la prevención de la tortura.

Las formaciones fueron impartidas los días 11, 18 y 25 de febrero del 2021.



FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

- **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio Público de Perú, son parte del proyecto.**



La Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), en conjunto con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Perú, elaboran el proyecto denominado “Intercambio de Experiencias en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Criminalidad Organizada entre el Ministerio Público de Perú y la FAPTA”.

El proyecto cuenta con 4 etapas. La primera se realizó el pasado mes de febrero, la cual consistió en un periodo de planeamiento y que tuvo como finalidad organizar las actividades propias de la intervención, incluyendo una plataforma digital para las videoconferencias que se utilizarán en la segunda etapa, así como su desarrollo temático de los contenidos a exponer en ésta fase del proyecto.



La segunda etapa consiste en el desarrollo de conferencias virtuales, a la que la Fiscalía Anticorrupción le corresponderá impartirlas, actividad programada para los días 15 y 16 de abril del año en curso. La Fiscalía de Perú tendrá su participación mediante videoconferencias el 6 y 7 de mayo del presente. Ambos eventos se ejecutarán a través de la plataforma virtual WEBEX.



Estos espacios virtuales presentarán contenidos como: Marco Normativo y Jurisprudencial en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Técnicas Especiales de Investigación en Delitos de Corrupción en Crimen Organizado, Buenas Prácticas en las Investigaciones de Delitos cometidos por altos funcionarios y el Proceso Penal a partir de la etapa intermedia (audiencia preliminar, medidas o salidas alternativas, juicio, impugnación de sentencia de delitos de corrupción). Las ponencias serán expuestas por personal fiscal de la Fiscalía Anticorrupción y fiscales adjuntos del Ministerio Público.

Como tercera etapa, se programó las pasantías en Perú y Costa Rica de manera presencial, calendarizadas para los meses de marzo y abril del 2022.

En la última etapa, se tiene dispuesto cumplir con las reuniones de balance, que buscan identificar los principales resultados, hechos relevantes obtenidos en este proyecto y próximas líneas de trabajo en conjunto.

CARTAGO: FAPTA CAPACITA A CIUDADANÍA SOBRE DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN



Por tercera ocasión, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), capacitó a integrantes del Observatorio Ciudadano Municipal de la provincia de Cartago, así como a representantes del movimiento Territorios Seguros de distintas partes del país sobre **“La Denuncia de Actos de Corrupción”**.

El espacio formativo desarrollado el jueves 29 de abril del 2021 por medio de la plataforma virtual Teams, ofreció a la ciudadanía ejes temáticos sobre la denuncia penal por actos de corrupción, qué es una denuncia, quiénes pueden denunciar, qué rol tienen en el proceso, así como su tramitación por parte de la Fiscalía Anticorrupción.

La socióloga del Área de Transparencia de la FAPTA, Andrea Bermúdez Castillo, fue la encargada del acto de apertura y resaltó que la actividad dotará a los participantes de mayores herramientas para lograr una participación ciudadana efectiva y activa, acorde a lo que establece la Constitución Política.

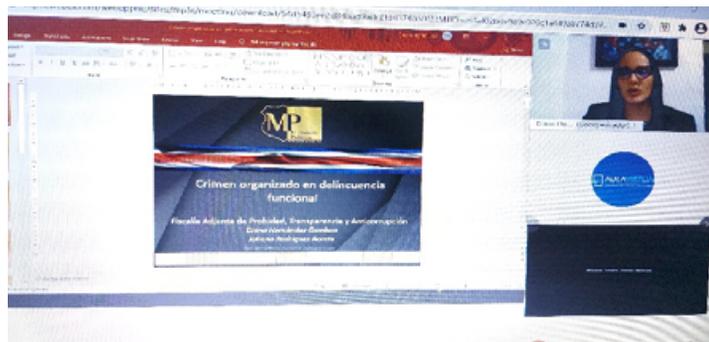
La fiscal de anticorrupción, en sede Cartago, Kathya Azofeifa Sánchez, y el fiscal coordinador, Carlos Jiménez Robleto, fueron los encargados de desarrollar la ponencia **“Denuncia de actos de corrupción ante el Ministerio Público”**, la cual permitió que las personas convocadas amplíen conocimientos y logren identificar algún hecho que se estime como delito y puedan saber cómo y dónde pueden denunciar.

Para la FAPTA, una ciudadanía informada, vigilante y conocedora de sus derechos es una aliada en el combate contra la corrupción.



FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INTERCAMBIÓ EXPERIENCIAS EN EL ABORDAJE DE CASOS CON EL MINISTERIO PÚBLICO DE PERÚ

- **En ciclo de videoconferencias también participó personal de la Unidad Anticorrupción del OIJ y de la FAPTA; nueve fiscalas y fiscales impartieron los contenidos.**



En el marco del proyecto “Intercambio de experiencias en delitos de corrupción de funcionarios y criminalidad organizada entre el Ministerio Público de Perú y la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA)”, los días 15 y 16 de abril del 2021, se impartieron un ciclo de videoconferencias con variedad de contenidos relevantes y expuestos por fiscales y fiscalas del Ministerio Público de Costa Rica.

En total, participaron 250 personas, representantes de la Unidad Anticorrupción del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio Público de Perú y la FAPTA.

Carlos Meléndez Sequeira, fiscal adjunto de la FAPTA, fue el encargado de abrir la actividad resaltando la importancia de estos espacios que permiten cambiar experiencias de la práctica forense, del acontecer y de las vicisitudes que se presentan como fiscales anticorrupción, para abordar una serie de fenómenos criminales, que hacen que la labor sea sumamente relevante para la sostenibilidad democrática de los gobiernos.

La fiscal Milena Brenes Brenes, inició con las ponencias tituladas: explicación de las labores de la FAPTA, tipos penales, elementos objetivos y subjetivos, delitos como el cobro indebido, peculado de uso, malversación de fondos, entre otros. Luego la fiscal Patricia Badilla, expuso las etapas del proceso penal, principios y finalidades, prescripción en corrupción de funcionarios, medidas cautelares y alternas y, por último, el crimen organizado, doctrina y jurisprudencia de crimen organizado y su aplicación práctica, técnicas de investigación en delitos de corrupción y criterios de oportunidad, fueron parte de los temas expuestos por las fiscalas Diana Hernández Gamboa y Johana Rodríguez Acosta.

La segunda parte de las videoconferencias contó con la intervención inicial del jefe del Ministerio Público, Juan Carlos Cubillo Miranda, quien tuvo a cargo exponer el caso Caja-Fischel, teoría de autoría y participación en el caso del expresidente Calderón, buenas prácticas y vicisitudes en cooperación internacional, entre otros.

Posteriormente, la actividad continuó con la presentación de contenidos de la fiscal adjunta Greysa Barrientos Núñez, la cual explicó el desarrollo de la figura del “testigo de la corona” como colaborador eficaz en el caso ICE-ALCATEL.

El ciclo de videoconferencias también incluyó el abordaje de delitos electorales, corrupción política y cooperación con el Tribunal Supremo de Elecciones, expuesto por el fiscal Alexander Valverde Peña, y temáticas sobre las técnicas de litigación oral y la presentación de audios: alegato de apertura, interrogatorio y conclusiones, a cargo del fiscal Carlos Rodríguez Ovarés.

Entre cada presentación se abrieron espacios para que las personas participantes realizaran sus consultas y aclararan dudas.

FORTALECIMIENTO DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

- **5 fiscales auxiliares y 2 plazas de fiscal se unieron al grupo de trabajo de la fiscalía.**

Fortalecimiento de la Fiscalía Anticorrupción, es el proyecto que ha impulsado la distribución de plazas de personal fiscal a nivel nacional, lo anterior como parte de las estrategias en la búsqueda de soluciones para luchar contra actos de corrupción y delitos funcionales.

A partir del 1 de abril del 2021, la Fiscalía General dispuso para la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), 7 plazas nuevas, entre ellas dos de fiscal y 5 de fiscales auxiliares, las cuales fueron distribuidas en zonas en las que se abordarán fenómenos criminales de mayor complejidad e investigaciones penales que estaban siendo direccionadas por fiscalías territoriales, permitiendo ahora que el personal fiscal especializado en delitos de corrupción tramiten las investigaciones.

Se reforzaron las fiscalías anticorrupción de Alajuela, Liberia, San José y Corredores y se abrió una plaza en el I Circuito Judicial de la Zona Atlántica-Limón.



CONFLICTO DE INTERÉS Y MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA COVID-19

Fortalecer los conceptos básicos en el tema de Conflicto de Interés para prevenir cualquier falta a la ética y probidad en las funciones que desarrolla el personal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), y mantenerlo informado sobre las medidas optadas por las instancias superiores contra la Covid-19, fue el eje central de dos campañas diseñadas que fueron divulgadas de manera electrónica a la FAPTA.

Estas fueron algunas de las cápsulas informativas elaboradas para su difusión:

Fiscalía Adjunta
de Probidad,
Transparencia
y Anticorrupción

Sus derechos, nuestro compromiso

Conflicto de Intereses

<p>i</p> <p>Circular 72-2019 Secretaría General de la Corte:</p> <p>Reglamento denominado "Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial"</p>	<p>Continuamos con el reforzamiento en los contenidos sobre Conflicto de Intereses.</p> <p>En esta segunda infografía se acotarán artículos de la Circular 72-2019 y de la Ley Orgánica del Ministerio Público.</p>	<p style="text-align: center;">Circular 72-2019</p>  <p>Fue creada con el objetivo de dotar al Poder Judicial de una normativa que oriente y regule la prevención, la identificación y la debida gestión de los conflictos de interés del personal judicial, y contribuya al aseguramiento de la imparcialidad y la aprobación en el ejercicio de sus funciones y en la satisfacción del interés público.</p>
<p>i</p> <p>Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial</p>		<p>Artículo #2 <i>Ámbito de aplicación</i></p> <p>Las normas contenidas en este Reglamento, serán aplicables a todas las personas que laboran en el Poder Judicial, sea en propiedad, interinas o suplentes, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, y serán obligatorias para todas ellas, en que les sea aplicables de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.</p> <p>Lo anterior, también comprende a las personas meritorias o a quienes desarrollen programas de voluntariado, pasantías y trabajos para fines académicos.</p>
<p>i</p> <p>Ley Orgánica del Ministerio Público</p>	<p>Art. 10 Ley Orgánica del Ministerio Público</p> <p>El personal judicial de la institución serán responsables penal y civilmente por sus actuaciones.</p>	

2



Cuando se atienda al público se recomienda



4

Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción



Información para denunciar casos de corrupción

Para denunciar actos de corrupción puede llamar de manera confidencial a la línea gratuita 800 - 8000- 645



podercicooij@poder-judicial.go.cr



WhatsApp
8800 -0645